

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
QUE SE DESIGNA RECIPIENDARIO
DE LA CONDECORACIÓN MEDALLA
“MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE”,
2023, PRESENTADA POR LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, y Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, Presidenta e integrante de la Comisión de Educación, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 44 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 62 fracción X, 76 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a consideración del pleno la *Propuesta de Acuerdo que contiene recipiendario de la Medalla “Michoacán al Mérito Docente, 2023”*, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Comisión de Educación, expidió la convocatoria pública para entregar la “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, para este año 2023, a fin de que se hicieran llegar a esta Soberanía las propuestas de docentes o instituciones educativas que se hayan distinguido por su labor magisterial y vocación de servicio en cualquier nivel educativo y/o instituciones educativas del Estado que se hayan distinguido por su labor educativa y científica, impulso a la cultura, deporte y actividades recreativas que pudieran ser merecedoras a la medalla en comento.

El día 04 de mayo 2023 feneció el término para la recepción de propuestas para recipiendario a la Medalla “Michoacán al Mérito Docente”, mismas que fueron recibidas en la comisión para su estudio y análisis.

De conformidad en cumplimiento por lo establecido en el Decreto Legislativo 124 de fecha 09 de abril de 2013 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, y sus diversas reformas, así como en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento para otorgar la Medalla Michoacán al Mérito Docente, esta comisión es competente para analizar y revisar las propuestas recibidas para el otorgamiento de la condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, con el fin de elegir al o a los merecedores de la misma.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Comisión de Educación, debe reconocer y fomentar a aquellos docentes o Instituciones Educativas cuya labor trascienda las aulas, que aportan para el desarrollo social del Estado, y cuyos valores favorecen a una construcción constante del Estado, resaltando el papel prioritario que la educación juega en el desarrollo de las y los michoacanos.

Que de acuerdo a la Base Primera último párrafo, esta Comisión de Educación, en fecha 08 de mayo de 2023, acordó postergar la entrega de dicha condecoración para que el Acto Solemne se realice el día miércoles 17 de mayo de la presente anualidad.

Es, por tanto, que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento para otorgar la Medalla Michoacán al Mérito Docente, esta Comisión determina otorgar la condecoración al

Centro Regional de Educación Normal de Arteaga, Michoacán.

Al analizar la documentación recibida se puede apreciar que la Escuela Normal de Arteaga se consolida con una gran trayectoria sólida en la preparación de los jóvenes, así mismo cuenta con un alto índice de eficiencia terminal, y sobre todo que cuenta con un programa de actividades a nivel licenciatura, sociales, culturales y deportivas; entre otras, con lo que se garantiza que la educación que reciben sus estudiantes es de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos presentar para su lectura, discusión y aprobación ante el Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se designa como recipiendario de la Medalla “Michoacán al Mérito Docente”, 2023, al Centro Regional de Educación Normal de Arteaga, Michoacán.

Segundo. La Medalla “Michoacán al Mérito Docente”, 2023, será entregada por la Presidenta de la Mesa Directiva y la Comisión de Educación del Congreso del Estado, en un Acto solemne el día miércoles 17 de mayo del presente año, en el patio Central del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a las 16:00 horas.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al recipiendario y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de mayo de 2023.

Comisión de Educación: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*.



